

# FORO: GOBIERNO DE COALICIÓN: ¿ALTERNATIVA REAL FRENTE AL FRACASO DEL RÉGIMEN PRESIDENCIALISTA MEXICANO?



DIP. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA  
VII LEGISLATURA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

28 DE AGOSTO, 2017

# JUSTIFICACIÓN

---



El Sistema Político Mexicano se encuentra en consolidación, es por ello que constantemente se busca la implementación de mecanismos que refuercen los preceptos básicos de gobernabilidad, representatividad y legitimidad que dicta el modelo democrático.

Sin embargo, continuar bajo el régimen presidencialista imposibilita el precepto básico de gobernabilidad, ya que, si el Presidente no cuenta con mayoría en el Congreso o si el Congreso es demasiado plural, entonces el sistema de pesos y contrapesos es funcional, aunque no factible para establecer un Gobierno sólido. Es por ello que resulta complicada la combinación entre presidencialismo y multipartidismo, más aún si se toma en cuenta la segmentación que genera el sistema bicameral.



---

Es por ello que surgen preguntas sobre el funcionamiento para la gobernabilidad de las coaliciones electorales y parlamentarias: ¿Son esenciales para el correcto ejercicio de un gobierno?, ¿La coparticipación entre partidos hace posible el cumplimiento de los preceptos de gobernabilidad, representatividad y legitimidad?

Estas incógnitas son contundentes para definir y consolidar nuestro inacabado régimen democrático, el cual debe ir acompañado de un sistema de pesos y contrapesos.

Es por ello y con la finalidad de divisar una ruta del futuro para nuestro país, llevaremos a cabo el **Foro: "Gobierno de coalición: ¿Alternativa real frente al fracaso del régimen presidencialista mexicano?"** con **Académicos e investigadores y líderes de opinión.**



## OBJETIVOS

---

- Determinar cómo y en qué medida las coaliciones contribuyen a la funcionalidad gubernamental en un ambiente multipartidista.
- Ayudar a entender la contribución de las coaliciones legislativas y de gobierno para sanear y fortalecer el sistema de partidos y la corresponsabilidad entre el poder ejecutivo y legislativo.
- Analizar las oportunidades que brindan las coaliciones para favorecer la gobernanza efectiva.

- 
- Cómo garantizar que el cumplimiento del programa de gobierno de la coalición esté por encima de la mera asignación de los cargos públicos.
  - Revisión de las experiencias internacionales de gobiernos de coalición conformados por partidos de ideologías contrarias.
  - ¿Existen condiciones políticas en nuestro país para lograr coaliciones en todos los niveles de gobierno, y superar el esquema actual de meros pactos electorales entre partidos?

# CONTEXTO

## Sistema Político Mexicano



En el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano se define como una república representativa, democrática y federal. Por su parte, en el artículo 49 constitucional, se habla sobre el sistema de pesos y contrapesos, estableciendo que el supremo poder de la federación se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Quedando así, formalmente constituida, la forma de gobierno.

A diferencia del parlamentarismo, considerado como un sistema de fusión de poderes, existe el presidencialismo, considerado un sistema de división de poderes. En el caso mexicano, el presidencialismo se constituye como sistema de gobierno a partir de la Constitución federal de 1824, en donde el Poder Ejecutivo quedaría depositado en una sola persona o individuo. Sin embargo, La Constitución de Apatzingán de 1814, fue la primera en establecer que los poderes de la soberanía debían dividirse en tres y, que ninguno podría estar por encima del otro.



---

De acuerdo con Mario Amparo Casar, el Sistema Político Mexicano ha atravesado por tres grandes etapas: la construcción del modelo político y sus bases sociales (1910-1940); un periodo de estabilidad y consolidación (1940-1970), y el desgaste gradual (1970-1978). La caracterización de este modelo correspondía al de un sistema presidencialista, corporativista, intervencionista y centralista. Por su parte, Arnaldo Córdova (1996) menciona dos más, la caída del presidencialismo (1978-1990) , y el nuevo institucionalismo (1990- ).

El Sistema Político Mexicano comenzó a atravesar por cambios cruciales a partir de distintos procesos como de reformas político-electorales. La primera de ellas fue la reforma política de 1963, la cual consistía en otorgar cinco diputados al partido que obtuviera el 2.5% de la votación y, por cada 0.5% adicional se otorgaba otro escaño extra. La segunda reforma relevante se dio al implementarse la reforma político-electoral de 1977, orquestada durante el gobierno de José López Portillo, ésta marcó el inicio para la modificación de la composición del sistema de partidos. Hasta 1987 se introdujo de manera concisa, a través de una nueva reforma el criterio de representación proporcional.



---

Por su parte, el año de 1988 resultaría crucial para ir fraguando el establecimiento de un nuevo paradigma, tanto social como político, ya que distintos hechos como la unificación de la izquierda política, representada por el ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, sumado al hartazgo de la sociedad con el partido predominante, significarían el inicio del acabose del régimen hiperpresidencialista. La alternancia de gobierno y de régimen político se pudo haber establecido en ese mismo año, sin embargo, era notoria la ausencia de un órgano rector autónomo que calificara y organizara los procesos electorales de manera imparcial, ya que fue claro el fraude electoral orquestado por el viejo régimen, es por ello que el proceso de transición tuvo que esperar.

Sin embargo, la creación del IFE en 1990 y la reforma político-electoral de 1993, contribuyeron al establecimiento de procesos electorales más transparentes. De manera que ello se vería reflejado en el año de 1997 cuando el Partido Revolucionario Institucional perdiera la mayoría en el congreso.



---

No fue sino hasta el año 2000 cuando se dio la alternancia en el gobierno y, con ello un viraje hacia la transición del régimen democrático, de manera que, el sistema político mexicano comenzaría a encauzar sus acciones bajo los preceptos que dictaba el nuevo modelo. El régimen democrático es la doctrina o modelo que rige al sistema político mexicano, quedando configurado a través de un sistema presidencialista, multipartidista y proporcional. Situación que consolidaría el precepto de sistema de pesos y contrapesos establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero que también contribuiría a generar gobiernos divididos.

De acuerdo con la teoría institucionalista, en un sistema proporcional se establece un multipartidismo pero éste dificulta la posibilidad de realizar coaliciones, ya sean electorales o parlamentarias; más aún si esto se conjuntara con un sistema presidencialista. Sin embargo, como veremos a continuación, se presentan casos excepcionales como los de América Latina y Europa.



## Gobiernos de Coalición en Latinoamérica

---

Distintos gobiernos de América Latina también muestran que las coaliciones pueden llegar a ser la mejor opción para formar un gobierno sólido y unificado, ya que países como Brasil, Chile y Uruguay ejemplifican cómo se puede solventar la relación entre presidencialismo y multipartidismo.

En el caso de Brasil, gobiernos como el de Lula Da Silva y Dilma Rousseff, representantes del Partido de los Trabajadores, se han caracterizado por realizar coaliciones con otros partidos y así conseguir ganar distintas elecciones.

Por su parte, la coalición mas representativa de Uruguay toma el nombre de Frente Amplio (1971) y, desde su establecimiento, se agrupan distintos partidos y movimientos que logran el consenso para la obtención de buenos resultados.

Finalmente, en Chile, la coalición política Nueva Mayoría (2013) representada por Michelle Bachelet , consiguió agrupar a distintas fuerzas políticas y con ello el apoyo de mas del 70% del electorado.



## Las Coaliciones, forma de Gobierno típica en Europa

---

El Gobierno de la Unión Europea está basado en la cultura del pacto y los consensos. En el Parlamento Europeo conviven ocho grupos parlamentarios y en la práctica se suele necesitar al menos los votos afirmativos de tres de ellos para aprobar las resoluciones.

Hasta 2016, de 28 países que conforman la Unión Europea, sólo en seis naciones gobierna una coalición de izquierdas: Croacia, Luxemburgo, Portugal, Eslovenia, Rumania y Francia. En 12 países más, las coaliciones son derecha-izquierda —entre ellas Alemania, Grecia, Suecia, Austria, Holanda, Italia— y otras cuatro naciones más son dirigidas por coaliciones de derechas —Bélgica, Finlandia, Hungría y Chipre.

---

**Raul**  
*Flores*



Plaza de la Constitución No. 7, Piso 5, Oficina 506, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc,

C.P. 06078, México, D.F., Tel. 51301900 Ext. 2513